FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA

REGIÓN :

DE COQUIMBO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
004
Fecha de Aprobación
02.04.2018
ROL S.I.I
260 - 137

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 035 de fecha 14.11.2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 365 de fecha 02.04.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 15,25 m² ubicada en 21 DE MAYO
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 219 Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo CHAÑARAL ALTO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANA ROSA CASTILLO SALAZAR	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Max Campaña Molina
ARQUITECTO
Director de Obras

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE